

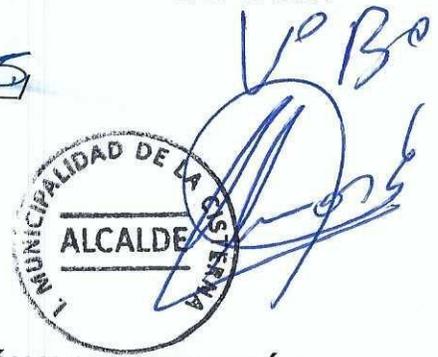


**REF**

- Informa evaluación sobre Propuesta
- Pública denominada "LICITACIÓN PARA INSTALACIÓN DE REDES Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN COLEGIO PALESTINO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CISTERNA" ID N° 2767-50-LE21.

**MEMORANDUM N° 815**

**A: ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
JOEL ANDRES OLMOS ESPINOZA**



**DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN  
PRESIDENTE COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL  
ANA KARINA IBARRA CADIZ**

**FECHA: La Cisterna, 27 SET. 2021**

En relación al proceso de Apertura y Evaluación Técnica de las ofertas presentadas de la licitación pública denominada "**LICITACIÓN PARA INSTALACIÓN DE REDES Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN COLEGIO PALESTINO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CISTERNA**" ID N° 2767-50-LE21, nos permitimos señalar que el objetivo principal de esta licitación es efectuar la adquisición e instalación de puntos de datos y racks en salas de clases y oficinas del colegio Palestino, dependiente del Departamento de Educación.

Lo anterior teniendo en consideración lo señalado en el Artículo 4° del Reglamento Municipal de Adquisiciones, Concesiones y Contrataciones de Bienes y Servicios, corresponde al Comité Ejecutivo Municipal, (CEM), efectuar al Alcalde las proposiciones que estimare convenientes a raíz del análisis de las ofertas de la Licitación de que se tratare, entre otros aspectos.

En virtud de lo anterior el Comité Ejecutivo Municipal informa a Usted, que:

1. La Pre Obligación Presupuestaria N° 5/24 de fecha 30.03.2021
2. El Memorándum N° 819 de fecha 24.08.2021 mediante el cual el Departamento de Educación solicita llamar a propuesta pública.
3. El Memorándum N° 732 de fecha 27.08.2021, mediante el cual SECPLA remite las Bases de Licitación a Dirección de Asesoría Jurídica solicitando la revisión de los antecedentes.



4. El Memorandum N° 799 de fecha 30.08.2021, a través del cual la Dirección de Asesoría Jurídica revisa y otorga el visto bueno a las bases de Licitación.
5. El Decreto Alcaldicio N° 004608 (03.09.2021) el cual aprueba las bases y llama a propuesta pública denominada **"LICITACIÓN PARA INSTALACIÓN DE REDES Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN COLEGIO PALESTINO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CISTERNA"** ID N° 2767-50-LE21.
6. El día 8 de septiembre de 2021 fueron publicadas las Bases Administrativas y Anexos respectivos de la Licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
7. Habiendo plazo hasta el 10 de septiembre 2021 para presentar consultas por parte de los oferentes, no se presentaron consultas.
8. A la fecha estipulada para realizar la Visita a Terreno de carácter opcional (13 de septiembre 2021), se presentaron dos empresas, a saber:
  - **Claro Chile, Rut 96.799.250-k**
  - **Electronik SpA, Rut 76.855.055-9**
9. De acuerdo al cronograma de la Licitación, hasta las 10:00 hrs. del día 21 de septiembre 2021 se procedía a ingresar las ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
10. El Memorandum N° 60 (21/09/2021) de Oficina de Partes a SECPLAC indicando que no se presentaron garantías en formato físico para caucionar la Seriedad de La Oferta.
11. Siendo las 10:30 horas del día 21 de septiembre 2021, se procede a efectuar la Apertura Electrónica de la Licitación, estando presente la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal, un funcionario de Dirección de Asesoría Jurídica, un funcionario de Administración y Finanzas, un funcionario de SECPLAC y un funcionario del Departamento de Educación. Se procede así a revisar los antecedentes, quienes verifican la existencia de 1 ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	Rut Proveedor	Nombre Oferta	Acepta/Rechaza
Easylit	77.020.963-3	Instalación de redes y cableado colegio Palestino	Oferta rechazada: No presenta caución de Seriedad de La Oferta, cuyo requisito es esencial

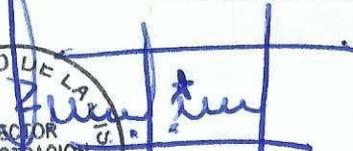


En virtud de lo anterior, la Comisión Evaluadora, viene a proponer al Sr. Alcalde, declarar **INADMISIBLE** la oferta presentada en la licitación y salvo su mejor parecer autorizar el **TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA** del servicio de instalación de redes y cableado estructurado en colegio Palestino, de acuerdo a lo establecido en la letra l) del número 7 del artículo N°10 del Reglamento de la Ley N° 19.886:

***“Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo”***

La Unidad Técnica (Departamento de Educación Municipal) propondrá la contratación o trato directo del respectivo servicio de instalación de redes y cableado estructurado en colegio Palestino, en los mismos términos regulados por las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

  
**RICARDO ORTIZ MANZUR**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
**ANA MARINA IBARRA CADIZ**  
 DIRECTORA SECLAC

  
**ANGÉLICA ULLOA JARAMILLO**  
 DIRECTORA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1. Sr. Alcalde
2. c.c. SECLAC
3. c.c. Director de Administración y Finanzas
4. c.c. Director de Asesoría Jurídica
5. c.c. Departamento de Educación
6. c.c. Secretario Municipal
7. c.c. Directora de Control

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
 SECPLAC  
 APERTURA DE PROPUESTA PÚBLICA

"LICITACIÓN PARA INSTALACIÓN DE REDES Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN COLEGIO PALESTINO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA CISTERNA". ID MERCADO PUBLICO ID 2767-50-LE21

Día: 21 de septiembre de 2021, 10:30 hrs.

Asisten: Secretario Municipal (Ministro de Fe), SECPLAC, Adm. y Finanzas, Educación y Asesor Jurídico

EMPRESA	ANEXOS ADMINISTRATIVOS							ANEXOS ECONOMICOS		OBSERVACIONES
	a) Garantía de Seriedad de la Oferta (esencial)	b) Formulario N°1 Identificación del Oferente (esencial)	c) Formulario N°2 UTP (esencial según corresponda)	d) Formulario N°3 Declaración Jurada Inhabilidades (esencial)	e) Formulario N°4 Declaración Jurada (esencial)	f) Certificado de Antecedentes Laborales F30 (esencial)	g) Identificación según corresponda	a) Certificado ISO 9001 (opcional)	b) Formulario N° 5 Garantía Post Venta (esencial)	
										Sin Ofertas

SEC-MUNICIPAL  
 P. Orellana F.

SECPLAC

DAF

EDUCACIÓN

DAJ

M. Tapia  
 M. Melina

Edmundo Vargas

Terese Troncoso A.